

Características de la instalación

Origen: ETD «Gállego».
Final: Dos circuitos a 45 KV a la línea SET «Los Leones-Montañana», dos circuitos a 10 KV a la línea «Barrio Montañana a Sector Cerámica Ferrer».
Longitud: Dos circuitos a 45 KV, 1.891 metros, dos circuitos a 10 KV, 1.791 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.
Tensiones: 45 y 10 KV.
Circuitos: Dos circuitos a 45 KV y dos circuitos a 10 KV.
Conductores: 12 conductores de LA-180.
Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1985.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-856-D (20394).

10228 RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (YN.-15.202), con domicilio en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización, administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión, variante, en el término municipal de Alcorisa, próximo al río Guadalopillo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «ERZSA» la instalación de la línea eléctrica de media tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, variante, de 379,15 metros de longitud.
Origen: Apoyo número 8 de la línea «ETD Alcorisa-Polígono Industrial».
Final: Apoyo HAC. Entronque SILO SNC y CT Hermanos Tello.
Tensión nominal: 10-17 kV.
Potencia de transporte: 1.000 KVA.
Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 25 de febrero de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-902-D (21874).

10229 RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», (YN.-15.332), con domicilio en ronda de Ambeles, 34 de Teruel, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de instalación de una línea de alta tensión, para mejorar el suministro de la zona de Visiedo y Argente, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», la instalación de la línea alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea de 3.570 metros de longitud.
Origen: Centro de transformación de Visiedo.
Final: Centro de transformación de Argente.
Tensión nominal: 15 KV.
Potencia de transporte: 1.000 KVA.
Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,5 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 25 de febrero de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-903-D (17016).

10230 RESOLUCION de 26 de febrero de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la ampliación y transformación de la SET de 25/15 KV a 3.000 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de ampliación y transformación de la SET de 25/15 KV a 3.000 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Samitier, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-9/84. Ampliación y modificación de la subestación transformadora «Samitier», de tipo interior en caseta.
Una posición de entrada, a 25 KV, de «Enher».
Dos posiciones de salida, a 15 KV, a Ainsa y Bârcabo.
Trafo 25/15 KV, de 3.000 KVA.
Trafo servicios auxiliares de 25 KVA, 15/220-125.
Equipos de medida, mando y protección.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en término municipal de Samitier, Ainsa y Boltaña.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, precio cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 26 de febrero de 1985.-El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.-940-D (20396).

10231 RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 6 KV y C. T. de 25 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 6 KV y C. T. de 25 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,